

Expediente 07/2045: "Truck Coslada, Sociedad Limitada", para la actividad de ampliación de actividad de instalación surtidor combustible en la calle Rioja, número 23.

Expediente 07/2103: "Tobisa Comercio, Sociedad Limitada", para la actividad de almacén y oficinas en la calle Alcarria, número 7.

Expediente 07/2143: "Emergencia Permanente, Sociedad Limitada", para la actividad de almacén con oficinas en la calle Tierra de Barros, número 7.

Expediente 07/2277: "Rivas y Cuesta Cuadros Eléctricos, Sociedad Limitada", para la actividad de taller de cuadros eléctricos en la calle Américas, número 4, nave A6.

Expediente 07/2458: don José Rogado González, para la actividad de taller artesanal de artículos de marroquinería en la calle Américas, número 4, nave B1.

Expediente 07/2474: "Caixa Catalunya" para la actividad de oficinas en la calle Océano Atlántico, número 6, portal 4, local 3.

Expediente 07/2488: "Sesa Start España, ETT, Sociedad Anónima Unipersonal", para la actividad de oficina en la calle Doctor Castroviejo, número 5.

Expediente 07/2490: "FunerMadrid, Sociedad Limitada", para la actividad de ampliación tanatorio y crematorio con la de prestación de servicios funerarios en la carretera Las Musas, M-214 "El Calvario", cementerio de Coslada.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 18 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/785/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2008, los padrones y listas cobratorias correspondientes a la tasa por recogida de basura, tasa de vados y entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2008, se pone en conocimiento de los interesados que se hayan expuestos al público en el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán ser examinados y formular las alegaciones que estimen procedentes, siempre que versen sobre errores aritméticos o de hecho, pudiendo interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública de los padrones.

El cobro de los citados padrones se llevará a cabo en período voluntario desde el día 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2008, ambos inclusive. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el día 18 de abril de 2008.

Los pagos deberán efectuarse exclusivamente en las entidades bancarias siguientes: "Caja de Madrid", "Ibercaja", "La Caixa" y "Banco Popular", previa presentación del juego de impresos en cualquiera de las oficinas principales o sucursales, durante los días y horarios hábiles de ingreso que tales entidades tienen establecidos.

Los contribuyentes que no reciban el mencionado juego de impresos pueden dirigirse a las oficinas del Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento, donde se les expedirá un duplicado.

Vencido el plazo en período voluntario, se aplicará un recargo del 5 por 100 hasta que le sea notificada la providencia de apremio; posteriormente un recargo del 10 por 100 hasta el vencimiento del plazo que se indica en la notificación de la providencia de apremio. Transcurrido dicho plazo, el recargo será del 20 por 100 más intereses de demora y costas del procedimiento (Real Decreto 939/2005, de 29

de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

Fuente el Saz de Jarama, a 25 de febrero de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/1.073/08)

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2007, en número de 46 plazas, según se indica a continuación:

A) Funcionarios de carrera

Grupo y Subgrupo según D.T. 3.º de la Ley 7/2007, de 12 abril	Clasificación	Número de vacantes	Denominación
A/A1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	1	T.S.A.E. Servicios Sociales
A/A1	Escala de Administración General, Subescala Técnica	1	T.S.A.G.
B/A2	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	1	T.M.A.E. Mediador Intercultural
B/A2	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	6	T.M.A.E. Ayudante Biblioteca
C/C1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	3	Auxiliar Biblioteca
C/C1	Escala de Administración General, Subescala Administrativa	1	Administrativo De Administración General
D/C2	Escala de Administración General, Subescala Auxiliar	7	Auxiliares De Administración General
A/A1	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales	1	Oficial Policía Local
C/C1	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales	2	Sargentos Policía Local
D/C2	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales	4	Cabos Policía Local
D/C2	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales	3	Policías Locales

B) Personal laboral

Nivel de titulación	Número de vacantes	Denominación
Titulado Superior	14	Profesores de Música
Graduado Escolar o equivalente	1	Encargado
Certificado de Escolaridad	1	Cocinera

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 15 de enero de 2008.—El concejal-delegado de Función Pública, Régimen Interior, Cultura, Deportes y Juventud, José Manuel Vázquez Sacristán.

(03/1.712/08)

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, por decreto de 25 de enero de 2008, ha resuelto lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria para la cobertura de dos plazas de educador/a social, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo B, nivel de CD 20, procedimiento de selección concurso-oposición, turno libre, aprobadas por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos número 1823/2007, de fecha 18 de mayo.

Vistas las propuestas de nombramiento de vocales que constan en el expediente instruido, es necesario proceder al nombramiento del tribunal, determinar el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo y disponer su publicación.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por decreto de la Alcaldía número 4310/2007, de 21 de diciembre, y que se señalan en los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con los artículos 4.e) y f) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas